

público por este medio el contenido de dicha resolución al afectar a su ámbito familiar.

Igualmente se advierte que en todo caso la comparecencia o presentación de alegaciones deben producirse en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo.

Santander, 27 de diciembre de 2006.—La directora general de Servicios Sociales, M^a Luisa Real González.
07/223

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Información pública de solicitud de licencia para instalación de base de auto-grúas de rescate, en calle La Regata, 12.

Don José Sisenando Raba López ha solicitado licencia de actividad clasificada, para la instalación de una base de auto-grúas de rescate, en una nave situada en la calle La Regata, número 12, de Santiago.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, los interesados que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, podrán presentar alegaciones durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cartes, 20 de diciembre de 2006.—El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.
06/17236

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garajes comunitarios, en calle San Miguel, 5-7.

Por «Cagigas Solar S. L.» se solicita licencia municipal para el ejercicio de actividad de garajes comunitarios, a desarrollar en c/ San Miguel números 5-7 de Limpias (Cantabria).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Limpias, 24 de noviembre de 2006.—El alcalde, Miguel Ángel González Maza.
06/16197

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

Información pública de solicitud de licencia para instalación de depósitos aéreos de GLP, en Polígono Industrial.

Por don José Antonio Castaño Irizábal, actuando en nombre de «HAULOTTE INDUSTRIAL S.L.», se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de 2 depósitos aéreos de GLP en el Polígono Industrial de Reocín, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Reocín, 8 de enero de 2007.—El alcalde, Germán Fernández González.
07/353

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO NUEVE DE BILBAO

Citación en procedimiento de despido número 549/06

Doña Begoña Monasterio Torres, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Nueve de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en autos número 549/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de DOÑA JOSÉ MARÍA ASTORGA VILLEGAS contra la empresa «TRANSCANTABRIA SERVICIO EXPRESS S. L.», sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Habiéndose suspendido el anterior señalamiento de juicio oral, ante la falta de citación de las empresas demandadas «BIZKAITRANS SERVICIO EXPRESS S. L.» y «GIPUZKOA TRANS S. L.» se señala nuevamente para su celebración el día 23 de enero de 2007, a las 10:15 horas. Se libra oficio a la Policía Municipal de Portugalete para que proceda a citar a dichas empresas.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, con expresión de la infracción que se imputa a la resolución impugnada (artículo 452 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil) sin que su mera interposición suspenda la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a «TRANSCANTABRIA SERVICIO EXPRESS S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Bilbao (Bizkaia), 29 de diciembre de 2006.—La secretaria judicial, Begoña Monasterio Torres.
07/197

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DIEZ DE BILBAO

Citación en procedimiento de despido número 777/06

Doña Fátima Elorza Arizmendi, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Diez de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en autos número DES 777/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de DON JOSÉ IGNACIO UBIETA PÉREZ contra la empresa «CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS POPESCU S. C.», sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia del ilustrísimo señor magistrado DON FERNANDO BREÑOSA ÁLVAREZ DE MIRANDA.

Bilbao (Bizkaia), 20 de diciembre de 2006.

Dada la suspensión acordada en el acto del juicio del día de la fecha, se acuerda nuevo señalamiento para el día 25 de enero de 2007 a las 9:40 horas, en la sala de vistas número 8 de este Juzgado, sirviendo la notificación del presente proveído de citación en forma.

Notifíquese esta resolución.

Cítese a la demandada «CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS POPESCU S. C.» mediante exhorto al Juzgado de Castro Urdiales (Cantabria) y mediante publicación de edicto en el Boletín Oficial de Bizkaia y en el de Cantabria.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a este Juzgado dentro de los cinco días hábiles de recibirla, con expresión de la infracción a la resolución impugnada (artículo 452 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil) sin que su mera interposición suspenda la ejecutividad de lo